



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**7135**

*Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria 7/2016*

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 15 de Junio de 2016, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 7/2016, crédito extraordinario con cargo a baja de créditos de aplicaciones de gastos y baja de crédito por disminución de ingresos. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 20 de Junio de 2016

**EI ALCALDE,**  
Francesc X. Ametller Pons.

